Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE HACIENDA

Guía práctica para realizar pagos de Infracciones en el portal del Gobierno del Estado de Chihuahua

Guía práctica para realizar pagos de Infracciones en el portal del Gobierno del Estado de Chihuahua

La presente guía tiene la finalidad de informar a los contribuyentes, personas físicas o morales el procedimiento a seguir para realizar los pagos, en el portal de Gobierno del Estado de Chihuahua http://ipagos.chihuahua.gob.mx .

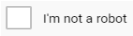
Al ingresar al portal, se despliega del lado izquierdo el menú de servicios, donde se encuentra el apartado de Infracciones de Tránsito.

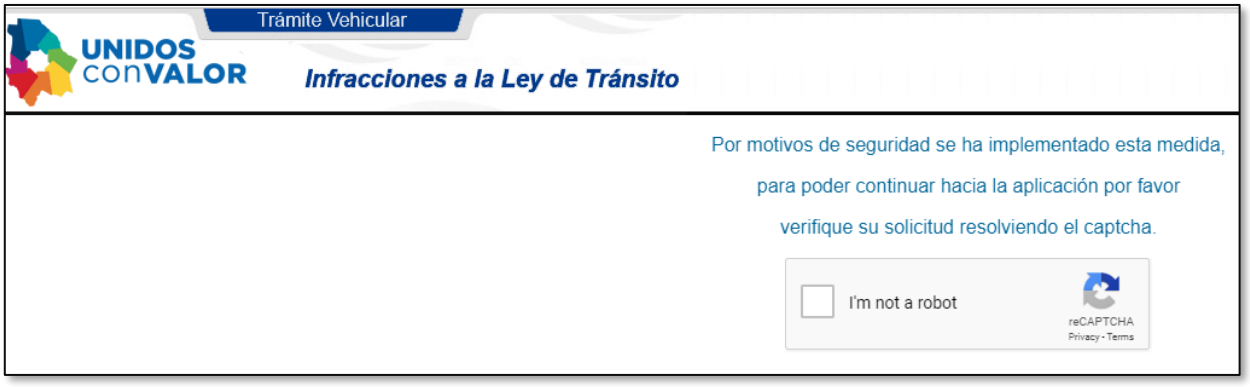
Al dar click en el apartado Infracciones de Tránsito, se despliega la sección Pago de Infracciones que al seleccionarla se genera el procedimiento para realizar el Pago de Infracciones en este portal.



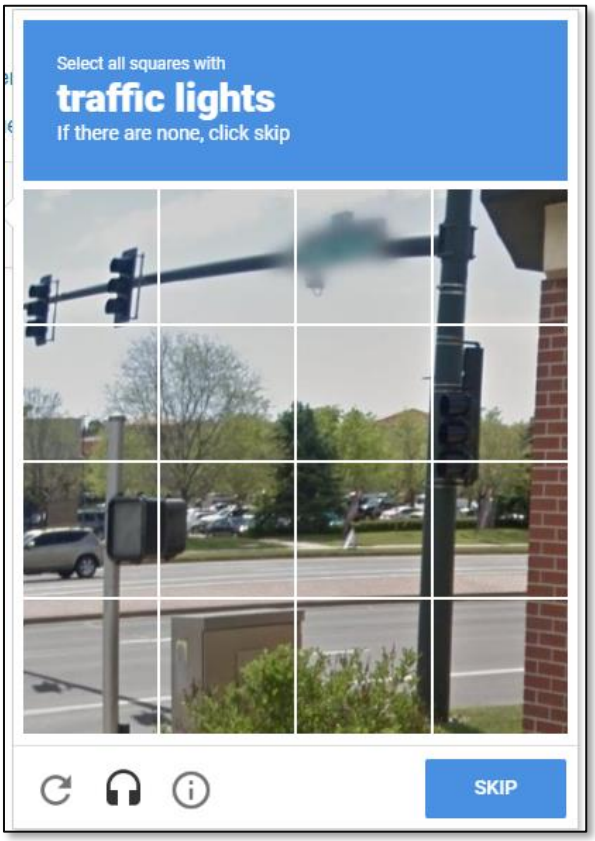
Guía práctica para realizar pagos de Infracciones en el portal del Gobierno del Estado de Chihuahua

1. Apartado Infracciones de Tránsito.

1.1. Al seleccionar la sección Pago de Infracciones, se genera la siguiente pantalla, donde tendrá que dar click en el espacio 



1.2. Se genera una imagen, donde deberá seguir las instrucciones para pasar a la siguiente pantalla (Se muestra un ejemplo).



Guía práctica para realizar pagos de Infracciones en el portal del Gobierno del Estado de Chihuahua

1.3. Aparece el siguiente mensaje donde se indica que en caso de que esta Secretaria de Hacienda autorice su solicitud, los beneficios fiscales se aplicarán de manera inmediata en este pago al dar click en la palabra Aceptar



1.4. Se genera la pantalla donde (dependiendo de la información con la que se cuente) se deberá de digitar lo siguiente:

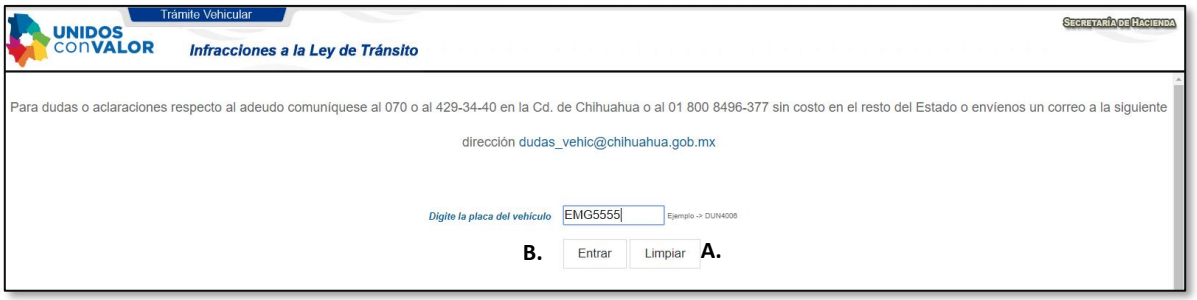
1.4.1. Número de placa.

1.4.2. Folio de la boleta de infracción y una letra N al final de la captura, en caso de Infracciones de Policía Vial.
Ejemplo: 1427696N

1.4.3. Folio de la boleta de infracción y una letra I al final de la captura, en caso de Infracciones de Transportes.
Ejemplo: 1782546I

A. Para salir dar click en el Limpiar botón

B. Si se desea seguir con el procedimiento dar click en el Entrar botón



Guía práctica para realizar pagos de Infracciones en el portal del Gobierno del Estado de Chihuahua

1.5. Una vez que se dio click en el botón Entrar se genera la pantalla con el desglose de infracciones donde se detalla Folio Infracción, Descripción, Fecha Incidente, Importe, Descuento y Total; Si el agente que realizo la infracción retuvo algún documento, deberá realizar lo siguiente:

1.5.1. Correspondientes al municipio de Chihuahua, deberá de acudir al módulo de Libra (Ortiz Mena y Periférico de la Juventud) con su certificado de pago.

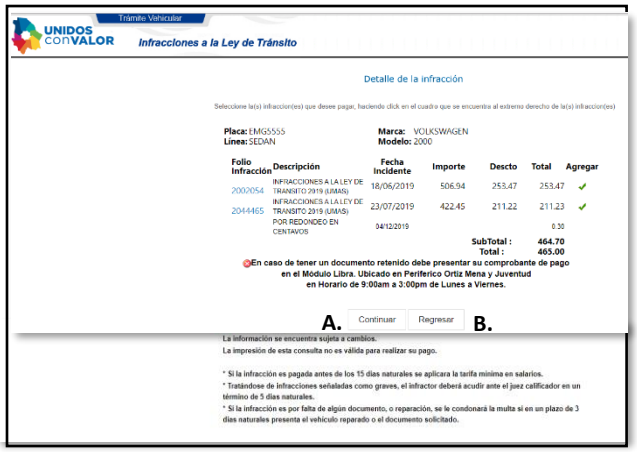
1.5.2. Realizada fuera del municipio de Chihuahua, deberá acudir al municipio donde se realizó la infracción para recoger el documento retenido, con su certificado de pago.

A. En caso de que no requiera continuar con su trámite, podrá regresar a la pantalla anterior dando click en el botón Regresar

B. Si los datos capturados son correctos y desea seguir con el procedimiento dar click en el botón Continuar

Nota: El pago por este medio se reflejará en un periodo de 1 a 3 días hábiles.

Es necesario que se refleje el pago para que el documento retenido sea entregado.



1.6. Se genera la siguiente pantalla con el total a pagar.

A. En caso de que no requiera continuar con su trámite, podrá regresar a la pantalla anterior dando click en el botón Regresar

B. Si los datos capturados son correctos y desea seguir con el procedimiento dar click en el botón Pagar



Guía práctica para realizar pagos de Infracciones en el portal del Gobierno del Estado de Chihuahua

1.7. En la siguiente pantalla se indica que deberá seleccionar un método de pago.

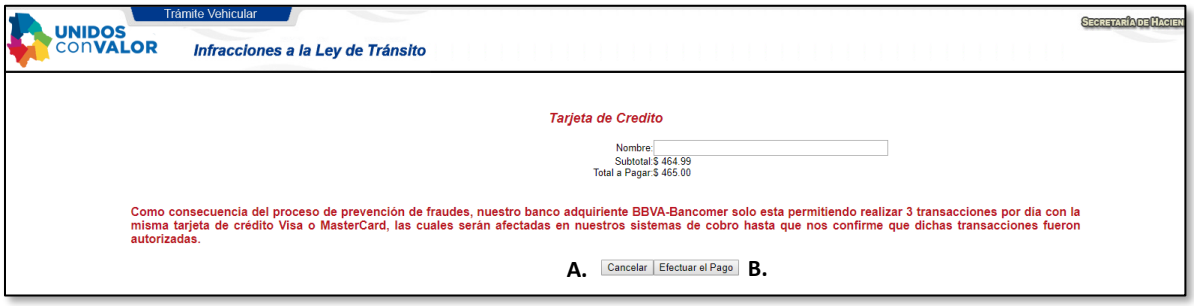
- **A.** Al dar click en Forma de Pago, se desplegarán las opciones que están habilitadas para realizar el procedimiento de pago en este portal y deberá seleccionar la que se vaya a aplicar (Ver incisos 1.7.1., 1.7.2. y 1.7.3.).
- **B.** Si desea seguir con el procedimiento dar click en el botón Continuar
- **C.** En caso de que no requiera continuar con su trámite, podrá regresar a la pantalla principal dando click en el botón Cancelar



1.7.1. Tarjeta de Crédito.

Al seleccionar la opción de Tarjeta de Crédito se genera la siguiente pantalla, donde es necesario poner el nombre del contribuyente en el espacio en blanco.

- **A.** En caso de que no requiera continuar con su trámite, podrá regresar a la pantalla anterior dando click en el botón Cancelar
- **B.** Para ingresar a la página de navegación del banco, donde se realizará el procedimiento para efectuar el pago con tarjeta deberá dar click en el botón Efectuar el Pago



Guía práctica para realizar pagos de Infracciones en el portal del Gobierno del Estado de Chihuahua

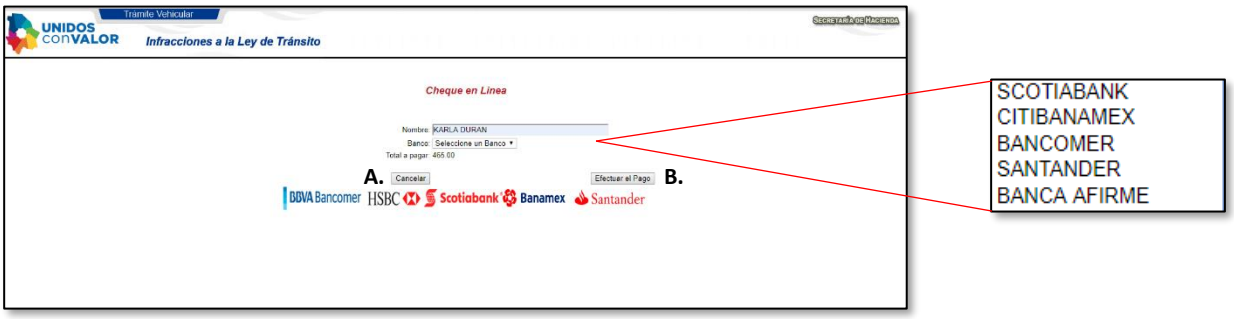
1.7.2. Cheque en línea.

Al seleccionar Cheque en línea se genera la siguiente pantalla, al dar click en Banco, se despliegan los bancos disponibles en ese momento.

A. En caso de que no requiera continuar con su trámite, podrá regresar a la pantalla "Seleccione su método de pago" dando click en el botón Cancelar

B. Al elegir el Banco, se generará la página de navegación del Banco donde realizará el procedimiento para realizar el pago con Cheque en Línea dar click en el botón

Efectuar el Pago



1.7.3. Pago Referenciado.

Se genera la siguiente pantalla, donde es necesario poner el nombre del contribuyente en el espacio en blanco.

A. En caso de que no requiera continuar con su trámite, podrá regresar a la pantalla anterior dando click en el botón Cancelar

B. En caso de que se desee continuar dar click en el botón Efectuar el Pago



Guía práctica para realizar pagos de Infracciones en el portal del Gobierno del Estado de Chihuahua

1.7.3.1. Se genera la pantalla de nombre Estado de Cuenta Pago de Infracciones, donde se muestra toda la información necesaria que permite corroborar tanto que los datos capturados son correctos como el trámite que se está realizando.

1.7.3.2. La referencia bancaria y el código de barras serán válidos únicamente el día de su impresión.

1.7.3.3. En el caso de código de barra:

A. Si desea realizar el pago fuera del territorio del Estado de Chihuahua, únicamente se aceptará este a través de Instituciones Bancarias y Telecomm Telégrafos.

B. Para realizar el pago en territorio del Estado de Chihuahua podrá realizarlo a través de cualquiera de los establecimientos e Instituciones Bancarias que se muestran en este portal.

C. En caso de que no requiera continuar con su trámite, dar click en el botón Cerrar

D. En caso de que se desee imprimir el estado de cuenta dar click en el botón Imprimir

